Citar este número al responder:
0702- 1065922025

Santiago de Cali, 21 OCT 2025

Doctor
DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCÓN
Alcalde Municipal
San Pedro - Valle del Cauca
Calle 5#3-85. Código Postal: 763030 - Teléfono: (+60 2) 2238 5353
Email: sanpedro-alcaldia@elvalle.com.co

Referencia: Invitación a Proceso de Contratación Directa SABS No. 992 de 2025

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en apoyo misional a la situación invernal que se ha venido presentando en el Valle de Cauca y en especial en el Municipio que usted lidera, se encuentra adelantando un proceso que pretende la celebración de un Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA ARTIETA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".***

Por lo anterior, La CVC ha diseñado el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector en el marco de la ley, acogiendo los requerimientos realizados en los últimos meses por las autoridades correspondientes del municipio de San Pedro; los cuales fueron validados por la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la Corporación y se constituyen en el soporte técnico de la estructuración de los documentos que se ponen a su disposición, para su conocimiento. Por lo anterior, se le invita a **aceptar y cumplir, todos y cada una de los términos y condiciones técnicas allí plasmadas**.

En caso de acoger la invitación, debe hacer dicha manifestación de manera expresa y plasmarlo en una carta de aceptación de la invitación, lo cual se entenderá que se allana a todos y cada uno de los términos allí planteados, dando lugar a la continuación del proceso precontractual de la referencia.

Por último, teniendo en cuenta que es deber de las Entidades Estatales, dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual, es preciso realizar el proceso a través de la Plataforma Electrónica Transaccional, SECOP II, en virtud de lo cual, el municipio de San Pedro debe gestionar todo lo relacionado con esta contratación, a través de dicho portal.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboró: María Claudia Santacruz Vélez - Profesional de Apoyo Grupo de Intervención Integral en el Territorio. DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo- Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0702-014-011- T7532-2025